

QUE EL LENGUAJE  
INCLUYA A TODAS  
LAS PERSONAS

 *IGUALA!*

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	02
Objetivo	03
El lenguaje Inclusivo	03
Uso de pronombres y determinantes	05
Reemplazar el artículo "uno" por "alguien" o "cualquiera"	05
Adverbios con marca de género	05
Evitar el uso de "las/los" para incluir a las mujeres	05
Evitar utilizar "/" y "( )"	06
Consideraciones para redactar documentos	06
Uso de sustantivo colectivo o nombres colectivos	07
Uso de adjetivo gentilicios o demónimo	07
Orientaciones conceptuales para una mejor comprensión del análisis de género	08
Sexo	08
Género	08
Perspectiva /Enfoque de género	08
Identidad de Género	09
Estereotipos de Género	09
Igualdad de Género	10
Equidad de Género	11
Lenguaje sexista	11
Sexismo	11

# INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), en su compromiso con la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida laboral, Familiar y Personal, elaboró el presente Manual de Lenguaje Inclusivo de Género con el propósito de contribuir a la eliminación de estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación, recomendando alternativas que favorezcan la visibilización de lo femenino, en las palabras y expresiones, empleado en los documentos, discursos, comunicaciones, reglamentos y otras formas de difusión de nuestra institución. Su elaboración se enmarca en el proceso de implementación de la Norma chilena 3262 - Sistema de Gestión de Igualdad de Género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal que busca establecer un espacio de trabajo donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, en un ambiente donde prime el respeto y buenas prácticas que fortalezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El lenguaje está en completa relación con nuestros pensamientos, mientras que se desarrolla de acuerdo a los cambios que la humanidad va experimentando a lo largo de su historia. El lenguaje construye la realidad en la que vivimos, vale decir, la crea y la forma, y por mucho tiempo el lenguaje aparece con demasiada frecuencia con desigualdades. En este sentido, para llegar a la igualdad de género es necesario construir un lenguaje que ni oculte ni denigre a las mujeres y hombres, por lo que desarrollar un lenguaje justo e igualitario es un aporte más al trato respetuoso, digno y valorativo para la población que pretendemos impactar. En nuestra realidad que construimos con palabras, lo que no se nombre no existe.

## OBJETIVO

Incorporar un lenguaje inclusivo de género, tiene como objetivo además de democratizar, visualizar socialmente a los géneros en la cultura institucional, logrando de esta manera una sociedad más igualitaria, transparente y representativa. En este sentido, este Manual de Lenguaje Inclusivo de Género pretende dar a conocer y promover la importancia del uso de la comunicación inclusiva en la Dirección General de Promoción de Exportaciones, esfuerzo que forma parte de las acciones por alcanzar la igualdad de género.

## EL LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje inclusivo es un conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana/española que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje.

Las formas de usar el lenguaje, tanto oral como escrito, tiene mucho que ver con la forma de pensar y el pensamiento también se modifica, según sean los usos del lenguaje. El lenguaje está en permanente evolución y en la medida en que las mujeres se incorporan a cargos, oficios, profesiones o titulaciones que antes tenían vetadas, la lengua utiliza los propios recursos o innova soluciones (Glosario sobre Género de la Alianza del Pacífico, 2016).

A diferencia de otras lenguas, el sistema lingüístico castellana/española ofrece la posibilidad de eliminar la discriminación sexual en su uso, y sin un continuo desdoblamiento como única solución, como agregar "os/as" en las palabras. Evitar esta discriminación implica buscar conceptos y términos que incorporen por igual a mujeres y hombres.

En el siguiente cuadro, se encuentran algunos ejemplos que pueden ser utilizados como lenguaje incluyente en los textos de los documentos que generan los distintos departamentos de PROCHILE.

## **X** FORMA NO INCLUSIVA

"Potenciar el rol de los agentes comerciales."

"... expresiones culturales y tradiciones culturales de los inmigrantes".

"Se apoya la exportación de servicios a los chilenos residentes en Valparaíso"

"treinta de los productos chilenos más innovadores del país están compuestos por jóvenes diseñadores..."

"Un amplio número de productores de cerezas se insertan al mercado internacional"

"En el comercio de servicio la protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual corresponden a los creadores, artistas e intérpretes"

"la política exterior nos incumbe a todos"

"fortalecimiento de la asociatividad de chilenos en el exterior."

"El Foro contó con la participación de más de 300 delegados"

## FORMA INCLUSIVA

"Potenciar el rol de las personas encargadas de la gestión comercial."

"... expresiones culturales y tradiciones culturales de la población inmigrante".

"Se apoya la exportación de servicios a la población residente de Valparaíso"

"treinta de los productos chilenos más innovadores del país están compuestos por juventud de diseñadoras y diseñadores..."

"Un amplio número de productoras y productores de cerezas se insertan al mercado internacional"

"En el comercio de servicios la protección de los derechos de autor y autora y de propiedad intelectual corresponden a aquellas personas creadoras, artistas e intérpretes"

"la política exterior le incumbe a toda la ciudadanía..."

"fortalecimiento de la asociatividad de las chilenas y chilenos en el exterior"

"El Foro contó con la participación de más de 300 delegadas y delegados"

Recomendaciones en el uso de un lenguaje de género más inclusivo

### USO DE PRONOMBRES Y DETERMINANTES

#### **X** FORMA NO INCLUSIVA

El que suscribe el acuerdo

Aquellos que vinieron a la negociación

Los que no cumplan los requisitos

Los postulantes deberán firmar

#### **✓** FORMA INCLUSIVA

Quien suscribe el acuerdo

Quienes vinieron a la negociación

Quienes no cumplan los requisitos

Cada postulante deberá firmar

### REEMPLAZAR EL ARTÍCULO "UNO" POR "ALGUIEN" O "CUALQUIERA"

#### **X** FORMA NO INCLUSIVA

Cuando uno escucha a la delegación

Cuando uno viene al Departamento de Sostenibilidad

#### **✓** FORMA INCLUSIVA

Cuando alguien escucha a la delegación

Cuando cualquiera viene al Departamento de Sostenibilidad

### ADVERBIOS CON MARCA DE GÉNERO

En algunas ocasiones, cuando los sustantivos son neutros es posible omitir el artículo.

#### **X** FORMA NO INCLUSIVA

Muchos fueron convocados

Pocos artistas no cuentan con beca

Todos los artistas asistieron al salón de eventos

#### **✓** FORMA INCLUSIVA

Se convocó a mucha gente

La minoría de artistas no cuentan con beca

La totalidad de artistas asistió al salón de eventos

## EVITAR UTILIZAR “/” Y “( )”

Por mucho tiempo la barra inclinada “/” y los paréntesis “( )” fueron aceptadas como parte de un lenguaje inclusivo, no obstante se hace poco legible y difícil al momento de leer. Se recomienda utilizarlos dentro de tablas o formularios que cuenten con poco espacio.

## CONSIDERACIONES PARA REDACTAR DOCUMENTOS

Los documentos que se desarrollan dentro de la administración pública reflejan una determinada concepción de la realidad, es por esto que deben ser pensados en todas y todos. Una adecuada utilización del lenguaje inclusivo de género en lo administrativo refleja una representatividad más diversa hacia la ciudadanía.

Para los adjetivos que califican cargos, redactar el término con el género de la persona que lo ejerce.

Ejemplos:

Presidente

- La Presidenta de la organización, Sra. Marcia Acuña Campusano.
- Presidentes y Presidentas del continente
- La persona que dirige la institución.

Director

- La Directora de Asuntos Jurídicos
- El Director Administrativo

El embajador

- El embajador
- La embajadora
- Quien representa a Chile en Perú
- La persona que representa a nuestro país

Abogado

- Abogados y Abogadas
- Quienes se dedican a las leyes

Jefe de Remuneraciones

- La Jefatura de Remuneraciones
- El Jefe o la Jefa de Remuneraciones

Los funcionarios

- Los funcionarios y funcionarias
- Quienes trabajan en el servicio público

Consejero

- Consejero de la embajada de Vietnam
- Consejera de la embajada de Argentina

Empresarios

- Empresarias y empresarios de la región de Coquimbo
- Quienes se dedican a los negocios

### USO DE SUSTANTIVO COLECTIVO O NOMBRES COLECTIVOS

Dentro de nuestro idioma existen sustantivos colectivos, también conocidos como nombres colectivos, que hacen referencia tanto a las mujeres como a los hombres. Lo positivo es que su utilización no discrimina, ya que integra a ambos géneros.

#### **X** FORMA NO INCLUSIVA

Los trabajadores del ministerio

Los administrativos

Los jóvenes del ministerio

Los ciudadanos

#### **✓** FORMA INCLUSIVA

Las personas que trabajan en el ministerio

El personal administrativo

La juventud del ministerio

La ciudadanía

### USO DE ADJETIVO GENTILICIOS O DEMÓNIMO

Los adjetivos gentilicios o demónimos son los que señalan la pertenencia geográfica de las personas. Se propone utilizar sustantivos colectivos como "pueblos" o "población" para la denominación de un grupo de seres humanos que viven en una zona geográfica específica.

#### **X** FORMA NO INCLUSIVA

Los argentinos

Los atacameños

Los asistentes puntarenenses,  
ariqueños y tacneños

#### **✓** FORMA INCLUSIVA

El pueblo argentino

La población atacameña

El público asistente de Punta Arenas,  
Arica y Tacna

## ORIENTACIONES CONCEPTUALES PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO

Las siguientes definiciones han sido extraídas del Glosario sobre Género de la Alianza del Pacífico.



### Sexo

Características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas, sobre cuya base una persona es identificada como mujer u hombre al nacer.



### Género

Conjunto de ideas, características, creencias y atribuciones sociales, construidas socialmente en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los modelos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuáles determinan la identidad, el comportamiento, las funciones, las oportunidades, valoración y la relación entre las personas.

Estas características, funciones o roles se asignan diferenciadamente a hombres y mujeres, y han sido jerarquizadas históricamente, siendo consideradas socialmente de mayor valor las asignadas a lo masculino y de menor valor las correspondientes a lo femenino. Asimismo, se redefinen a la luz de otras condiciones como la raza, la etnia, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, etc. Son construcciones socioculturales que pueden modificarse, dado que han sido aprendidas.



### Perspectiva /Enfoque de género:

Es una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva/enfoque de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva/enfoque ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Cuestiona los estereotipos con que somos educados/as y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.



### **Identidad de Género:**

Proponemos usar el concepto contenido en los Principios de Yogyakarta<sup>2</sup>: "La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.



### **Estereotipos de Género:**

Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos son prejuicios que toman un carácter social en la medida que son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales. Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

Los estereotipos de género, también referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. De esta forma son las imágenes culturales que se asignan a los sexos.

### **Igualdad de Género:**

La igualdad de género constituye un principio y una aspiración social que implica la erradicación de las disparidades en términos de estatus, poder y prestigio que existen entre mujeres y hombres. En este sentido, la igualdad de género busca acabar con aquella jerarquía por la que los hombres gozan de un mayor respeto, consideración y valor que las mujeres. Con este fin, la igualdad de género intentará erradicar las inequidades materiales que existen en la estructura productiva, así como aquellas ideas y valores tradicionales que han sido socialmente construidos y que ponen a las mujeres en desventaja respecto al disfrute de sus derechos, así como en sus responsabilidades y oportunidades de vida. La igualdad de género no es un asunto que compete exclusivamente a las mujeres, sino también a los hombres. La aspiración por la igualdad de género se puede manifestar de manera distinta y varía dependiendo de los diversos contextos sociales, culturales y económicos en los que las personas se desarrollan. La igualdad de género es también un derecho y por lo tanto una obligación legal a la que no se puede sustraer el Estado, por lo cual debe implementar acciones dirigidas a la eliminación de la discriminación real y comprobada que sufren las mujeres a fin de que puedan ejercer plenamente su derecho humano a la igualdad.

La igualdad de género implica equivalencia, es decir, las personas tienen el mismo valor independiente del género, y por lo tanto, son iguales. Esto incluye normas, valores, actitudes y percepciones que se requieren para lograr la igualdad entre mujeres y hombres sin neutralizar sus diferencias. Es decir, que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad es un principio de la dignidad humana “todas las personas nacemos libres e iguales”.



### **Equidad de Género:**

El concepto de equidad parte del reconocimiento de que las diferencias y las desigualdades entre mujeres y hombres requieren ser atendidas a través de acciones específicas, acordes con las características o circunstancias propias de cada uno de los sexos en un contexto determinado. Por tanto, propone un trato diferenciado que permita compensar la situación de desventaja que históricamente han vivido las mujeres, y atender las necesidades específicas de hombres y mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias.



### **Lenguaje sexista:**

El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino. El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

En castellano existen una serie de mecanismos verbales, mediante los cuales la discriminación sexual se recrea y mantiene.



### **Sexismo:**

Discriminación basada en el sexo de las personas. Ésta beneficia a un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arriagada, Irma (2013). Desigualdades en la familia: trabajo y cuidado en Desigualdad en Chile: La continua relevancia del género. Universidad Alberto Hurtado.
- Bosques, Ignacio (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. Boletín de información lingüística de la Real Academia Española, RAE.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016). Guía de Lenguaje Inclusivo de Género.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1981).
- Copenhague (1995). La dimensión de género en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- García M., Álvaro (2001). ¿Es sexista la lengua española? Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción. Vol. 2, N° 3. Marzo.
- Grupos Técnicos de Género de la Alianza del Pacífico (2016). Glosario sobre Género de la Alianza del Pacífico
- Guzmán, Laura (1992). Guía breve para el uso no sexista del lenguaje inclusivo. Cómo usar el lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones.
- Medina G, Antonia M. (2002). Manual de lenguaje administrativo no sexista. Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga
- Ministerio de Agricultura de Chile (2012). Lenguaje Inclusivo de Género en el Ministerio de Agricultura.
- Real Academia de la Lengua Española (2012). "El género". En Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis. Madrid.
- Roca, Ignacio M. (2005). "La gramática y la biología en el género del español" (1.ª PARTE). Revista Española de Lingüística.
- Roca, Ignacio M. (2006). "La gramática y la biología en el género del español" (2.ª PARTE). Revista Española de Lingüística.

MANUAL DE LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO  
————— PROCHILE —————